LEYENDA

Limite S.U. (Suelo Urbano), S.A.U. (Suelo Apto para Urbanizar), y A.R. (Asentamiento Rural)

Limite P.E.P.R.I. (PLAN ESPECIAL de PROTECCION Y REFORMA INTERIOR)

Limite Termino Municipal

ZONAS DE ORDENANZAS EN SUELO URBANO

S.C.	Suelo Consolidado
B.D. 250-125	Baja Densidad
C.A.	Casco Antiguo (P.E.R.I)
C.J.	Ciudad Jardin
V.S.	Viviendas Sociales

USOS DOTACIONALES

Es	Equipamiento Social Comunitario
Ed	Equipamiento Escolar
Dp	Equipamiento Deportivo
Zv	Zona Verde y Espacios Libres
S.A.U.	Suelo Apto Urbanizar

CATEGORIAS EN SUELO RUSTICO

S.R.P.E.	Suelo Rústico de Protección Especial
S.R.P.N.	Suelo Rústico de Protección Natural
S.R.P.P.	Suelo Rústico de Protección Paisajística
S.R.P.C.	Suelo Rústico de Protección Cultural
S.R.p.p.-AB	Suelo Rústico Potencialmente Productivo, Agricultura de Zona Baja
S.R.p.p.-AM	Suelo Rústico Potencialmente Productivo, Agricultura de Medianias
A.R.	Asentamiento Rural AR.
A.R.2	Asentamiento Rural AR-2
A.R.-p	Asentamiento Rural en Espacio Protegido

SISTEMAS GENERALES

PREVISIÓN DE CONEXIÓN CON LA CIRCUNVALACIÓN DE LAS PALMAS - ARUCAS - FIRGAS

Trazado Segun Proyecto D.G.O.P. (Dic-99).

Carretera General C-814 Arucas-Firgas

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 0 9 ABR. 2001 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 1 OCT. 2001
Secretario de la Comisión

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente referente a las ***NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FIRGAS***, aprobadas provisionalmente, en la parte concerniente al Suelo Apto para Urbanizar y Suelo Rústico, mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Firgas, en la sesión celebrada el día 9 de Agosto del año 2000 y, posteriormente, una vez corregidas las determinaciones exigidas por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, nuevamente, el Pleno del Ayuntamiento les otorgó su aprobación, en la sesión celebrada el día 28 de Marzo del año 2001.

El Arquitecto Municipal,

En Firgas a 8 de Mayo de 2001
EL SECRETARIO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE FIRGAS
OFICINA TECNICA

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DE CANARIAS

GESPLAN — GESTION DE PLANEAMIENTOS DE CANARIAS,S.A.

AYUNTAMIENTO DE FIRGAS
GRAN CANARIA

PROYECTO: NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FIRGAS
TEXTO REFUNDIDO ACUERDO COTMAC DE FECHA 15/02/01

REDACTOR: EQUIPO TECNICO DE GESPLAN,S.A.
ANGI MEDINA PALAZON

PLANO DE: ORDENACIÓN
USOS Y NORMATIVAS

FECHA: JILIO 1.999
ESCALA: 1:5.000

Nº PLANO 3.3